COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCION A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPBS	*LPN SBE Nº 18/23*	*421.555*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Fátima Martínez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 181/2023, del 07/11/2023. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 182/2023, del 07/11/2023 • **Lic. Ana Alonso, Dra. Claudia Fretes y la Lic. Natividad Velázquez,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 183/2023, del 07/11/2023	Asunción, Paraguay	13/11/2023 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Nota MSPYBS /DGGIES/DG N° 4524/23 del 27/09/2022, se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Resolución D.G.A.F. Nº 1.955 de fecha 02/08/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 18/2023 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCION A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPBS"*– ID N° 421.555

Dictamen DOC N° 331/2022 del 24/10/2022, *POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 09/11/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 03 (tres) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentar o No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 13/11/23 a las 09:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8	3.031.995.000.-
2. BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7	13.993.552.000.-
3. MLT PHARMA S.R.L. - RUC: 80025474-0	12.189.055.000.-

Observaciones: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOERIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MLT PHARMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dirección General
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Mg. Lic. Ma. Natividad Velázquez
Directora
Dirección de Ostomizados
D.G.G.I.S. - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

PROSALUD FARMA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
519.783	JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI	4959740	REGISTRA DATOS, INSTITUCION NO SE REGISTRA - JUBILADO
3.713.353	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	4959763	No registra datos
2.033.772	CHRISTIAN RIENZI GRASSI	4959766	REGISTRA DATOS TECNICC CALIFICADO :I CARGO PERMANENTE 2,001 - RETIRO APORTE JUBILATORIO.
1.518.847	FERNANDO ALFONZO RIENZI GRASSI	4959784	No registra datos
4.678.373	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	4959797	No registra datos

BIOERIX S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
4.664.707	ROBERT AMERICO HARRISON CAMPOS	4962021	No registra datos
1.045.196	CHRISTHIAN ALDO HARRISON PALEARI	4962027	No registra datos
743.281	HERMELINDA JARA MOLAS	4962034	No registra datos
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTUGA	4962040	REGISTRA DATOS, DIRECCIÓN DE ADM.Y FINANZ.DE LA ARMADA PARAGUAYA TTE. FRAGATA (10 AÑOS 1 MES) CARGO PERMANENTE 2,015 - RETIRO APORTE JUBILATORIO.-

MLT PHARMA S.R.L.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.685.161	ROSA LIZ VILLALBA FERNANDEZ	4957497	No registra datos
5.625.117	IGNACIO DIOSNEL OZORIO TORRES	4957505	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 201/2023 de fecha 13/11/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 903/23, de fecha 14/11/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8., BIOERIX S.A.- RUC 80051821-7, MLT PHARMA S.R.L. – RUC N° 80025474-0 a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 667 de fecha 16/11/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 202/2023 del 13/11/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Mg. Fátima Ma. Abogada Dictaminante - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Mg. Lic. Ma. Natividad Velázquez Directora Dirección de Ostomizados D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

BIOERIX S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 274/2023	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 310/2023	Respuesta
• Muestras de los ítems ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 318/2023	Respuesta
• Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. • Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. • Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 385/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Demostrar la experiencia en PROVISION DE PRODUCTOS DE OSTOMIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022.	Presenta
MLT PHARMA S.R.L	
Se solicita según Nota DLIC 312/2023	Respuesta
• Muestras de los ítems ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 319/2023	Respuesta
• Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. • Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. • Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 387/2023	
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta

Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia
Comité de Evaluación
DGGIES

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Mg. Lic. María Belén Velázquez
Directora
Dirección de Ostomizados
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

• Demostrar la experiencia en PROVISION DE PRODUCTOS DE OSTOMIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022.	
PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 311/2023	
• Muestras de los ítems ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 320/2023	
• Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. • Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. • Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 386/2023	
• Demostrar la experiencia en PROVISION DE PRODUCTOS DE OSTOMIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 404/2023	
• PARA EL ÍTEM 3: Presentar documentos respaldatorios que avalen el uso en niños y bebes.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 535/2023	
• Teniendo en cuenta la respuesta presentada, se reitera el pedido de Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: Demostrar la experiencia en PROVISION DE PRODUCTOS DE OSTOMIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022.	No Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observan que todos los precios ofertados se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Resolución de la DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): Todos los productos ofertados son de procedencia extranjera. NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se observan empates de precios en los ítems cotizados.

Abg. Félix Martínez Abogado Dpto. Licitaciones A.I. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Dra. Cl[illegible] Frutos Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Mg. Lic. Ma. Natividad Velázquez Directora Dirección de Ostomizados D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia Dirección Financiera DGAF - MSPBS

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	PROSALUD FARMA S.A.	1773444
2	BIOERIX S.A.	1773300
3	MLT PHARMA S.R.L.	1773085

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MLT PHARMA S.R.L.	BIOERIX S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 02/05	C FS 01/03	C FS 01/C3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 07/17	C FS 04/05	C FS 04/C5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 21	C SIPE FS 06	C FS. 07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 23	C Nota Respuesta	C FS 09
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 26	C SIPE FS 06	C FS. 08
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS 29	C SIPE FS 06	C SIPE FS 06
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 19	C SIPE FS 06	C SIPE FS 06
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 19	C SIPE FS 06	C SIPE FS 06
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 19	C SIPE FS 06	C SIPE FS 06
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	PROSALUD FARMA S.A.	Cumple Fs. 17-28	N/A	N/A	N/A
2	BIOERIX S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
3	MLT PHARMA S.R.L.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
1. PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,62	
	RENTABILIDAD	0,43	
2. BIOERIX S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,69	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,35	
	RENTABILIDAD	0,03	
3. MLT PHARMA S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,42	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,40	
	RENTABILIDAD	0,40	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

Dr. Ratin
Abogada
AJ - DGAF

Lic. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPES

Dra.
Comité de
DGGIES

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

OFERENTE	EMPRESAS	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
1	PROSALUD FARMA S.A.	No cumple Nota DLIC N° 386/2023 No Respondió Nota DLIC N° 535/2023
2	BIOERIX S.A.	Cumple Nota de Respuesta
3	MLT PHARMA S.R.L.	Cumple Nota de Respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE PRODUCTOS DE OSTOMIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	INDICE 1
PROSALUD FARMA S.A.	3.031.995.000	757.998.750	705.582.000	NO CUMPLE
BIOERIX S.A.	13.993.552.000	3.498.388.000	5.276.716.900	CUMPLE
MLT PHARMA S.R.L.	12.189.055.000	3.047.263.750	3.928.540.183	CUMPLE

Obs.: en base al primer requerimiento realizado a la Empresa **PROSALUD FARMA S.A.** según Nota DLIC N° 386/2023 la respuesta presentada no ha sido suficiente debido a que la factura 001-001-0048621 no pudo ser agregada en la sumatoria de facturas, por contar con una mala imputación impositiva, por lo que, no puede ser considerada como válida para esta evaluación. En tal sentido, se ha reiterado el pedido, solicitando nuevamente copias de facturaciones y/o recepciones finales que ava en la experiencia en PROVISION DE PRODUCTOS DE OSTOMIA, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022.

Tal requerimiento fue realizado por nota DLIC N° 535/2023 de la cual no se ha recibido respuesta, por lo que, la firma oferente no demuestra la experiencia requerida en las bases y condiciones del llamado.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contratac ones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron cbjeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las ofertas:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Posición Inicial	Cap. Técnica	EETT / Muestra
MLT PHARMA S.R.L.	1	Bolsa para colostomía	BAO - Health	CHINA	1	C	NC
BIOERIX S.A.			B BRAUN	FRANCIA	2	C	C
MLT PHARMA S.R.L.	2	Bolsa para colostomía	BAO - Health	CHINA	1	C	NC
BIOERIX S.A.			B BRAUN	FRANCIA	2	C	C
PROSALUD FARMA S.A.	3	Apósito curativo quirúrgico	CASEX	BRASIL	1	OFERTA DESESTIMADA	
MLT PHARMA S.R.L.			BAO - Health	CHINA	2	C	NC
BIOERIX S.A.			B BRAUN - ASKINA BARRIER FILM	IRLANDA	3	C	C
MLT PHARMA S.R.L.	4	Adhesivo para bolsa de colostomía	BAO - Health	CHINA	1	C	NC
PROSALUD FARMA S.A.			CASEX	BRASIL	2	OFERTA DESESTIMADA	
BIOERIX S.A.			B BRAUN	ALEMANIA/ IRLANDIA	3	C	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas, conforme a las documentaciones presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el ANEXO III.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO 2992/19

Se procede a disminuir las cantidades a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas y aproximarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima PBC	Cantidad Máxima Disminuica
1	Bolsa para colostomía	125.000	250.000	219.175
2	Bolsa para colostomía	6.000	12.000	10.519
3	Apósito curativo quirúrgico	7.500	15.000	13.151
4	Adhesivo para bolsa de colostomía	7.500	15.000	13.151

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de a Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

Abg. Fátima Abogada AJ - DGCP

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCPS - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGCPS - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

BIOERIX S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42295453-004	Bolsa para colostomía	Unidad	Unidad	125.000	219.175	B BRAUN	FRANCIA	41.344	5.168.000.000	9.061.571.200
2	42295453-004	Bolsa para colostomía	Unidad	Unidad	6.000	10.519	B BRAUN	FRANCIA	25.906	155.436.000	272.505.214
3	42312301-003	Apósito curativo quirúrgico	Unidad	Unidad	7.500	13.151	B BRAUN - ASKINA BARRIER FILM	IRLANDA	127.333	954.997.500	1.674.556.283
4	42312101-001	Adhesivo para bolsa de colostomía	Unidad	Unidad	7.500	13.151	B BRAUN	ALEMANIA/ IRLANDIA	95.779	718.342.500	1.259.539.629
Montos totales										6.996.776.000	12.268.222.326

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS.-

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
BIOERIX S.A.	1, 2, 3 y 4	6.996.776.000	12.268.222.326
MONTOS TOTALES		6.996.776.000	12.268.222.326

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS.-

Este informe concluye en fecha 18 de diciembre de 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Mg. Lic. Ma. Natividad Velázquez
Directora
Dirección de Ostomizados
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 18/2023 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCION A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS"- ID: 421.555

								PROSALUD FARMA S.A.						MLT PHARMA S.R.L.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Minimo	Precio total	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Minimo	Precio Maximo Total	% VAR
1	42295453-004	Bolsa para colostomia	Unidad	Unidad	36.268	125.000	250.000							BAO - Health	CHINA	36.268	4.533.500.000	9.067.000.000	-
2	42295453-004	Bolsa para colostomia	Unidad	Unidad	22.725	6.000	12.000							BAO - Health	CHINA	22.725	136.350.000	272.700.000	-
3	42312301-003	Aposito curativo quirurgico	Unidad	Unidad	111.944	7.500	15.000	CASEX	BRASIL	106.600	799.500.000	1.599.000.000	-5	BAO - Health	CHINA	106.666	799.995.000	1.599.990.000	-5
4	42312101-001	Adhesivo para bolsa de colostomia	Unidad	Unidad	83.291	7.500	15.000	CASEX	BRASIL	95.533	716.497.500	1.432.995.000	15	BAO - Health	CHINA	83.291	624.682.500	1.249.365.000	-
								Precio Total			1.515.997.500	3.031.995.000		Precio Total			6.094.527.500	12.189.055.000	

								BIOERIX S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Minimo	Precio Maximo Total	% VAR
1	42295453-004	Bolsa para colostomia	Unidad	Unidad	36.268	125.000	250.000	B BRAUN	FRANCIA	41.344	5.168.000.000	10.336.000.000	14
2	42295453-004	Bolsa para colostomia	Unidad	Unidad	22.725	6.000	12.000	B BRAUN	FRANCIA	25.906	155.436.000	310.872.000	14
3	42312301-003	Aposito curativo quirurgico	Unidad	Unidad	111.944	7.500	15.000	B BRAUN ASKINA BARRIER FILM	IRLANDA	127.333	954.997.500	1.909.995.000	14
4	42312101-001	Adhesivo para bolsa de colostomia	Unidad	Unidad	83.291	7.500	15.000	B BRAUN	ALEMANIA/ IRLANDIA	95.779	718.342.500	1.436.685.000	15
								Precio Total			1.828.776.000	13.993.552.000	

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGCES - MSPBS

Lic. Ma. Natividad Velázquez
Directora
Dirección de Ostomizados
M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN Nº 18/23**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 18/23**

En el marco de la **LPN N° 18/2023** *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS"* – **ID N° 421555**, remito el informe de ratios financieros y experiencia sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021 y 2022, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	**PROSALUD FARMA S.A.**	Cumple Fs. 17-28	N/A	N/A	N/A
2	**BIOERIX S.A.**	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
3	**MLT PHARMA S.R.L.**	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación, procede al análisis de Ratios Financieros de las empresas oferentes, a fin de determinar si su situación financiera cumple con los índices establecidos, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, arrojando los siguientes resultados:

EMPRESA **PROSALUD FARMA S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	235.590.079.515 / 29.024.673.063	8,12	216.633.729.815 / 34.349.914.118	6,31	295.575.927.759 / 66.868.473.066	4,42	6,28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	324.366.475.788 / 487.421.974.645	0,67	297.431.440.448 / 512.464.778.089	0,58	358.376.909.702 / 588.198.127.676	0,61	0,62	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	39.196.674.873 / 81.000.000.000	0,48	51.977.838.784 / 81.000.000.000	0,64	34.787.880.333 / 81.000.000.000	0,43	0,52	CUMPLE

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA **BIOERIX S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.682.300.857 / 3.833.937.263	3,31	14.756.414.205 / 5.619.069.304	2,63	17.865.664.259 / 8.332.351.282	2,14	2,69	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.833.937.263 / 14.251.305.517	0,27	5.619.069.304 / 16.199.047.180	0,35	8.332.351.282 / 19.433.662.293	0,43	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	140.732.476 / 10.669.833.408	0,01	162.609.622 / 10.669.833.408	0,02	521.333.135 / 10.669.833.408	0,05	0,03	CUMPLE

EMPRESA **MLT PHARMA SRL**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.324.310.873 / 2.909.537.649	3,20	9.324.555.052 / 5.051.493.001	1,85	9.527.370.323 / 1.825.070.498	5,22	3,42	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.923.864.922 / 9.469.238.235	0,31	5.177.243.318 / 11.733.705.295	0,44	6.549.737.993 / 14.246.322.638	0,46	0,40	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.337.094.253 / 2.665.000.000	0,50	741.082.653 / 2.665.000.000	0,28	1.083.108.919 / 2.665.000.000	0,41	0,40	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE PRODUCTOS DE OSTOMIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**PROSALUD FARMA S.A.**	No cumple Nota DLIC N° 386/2023 No Respondió Nota DLIC N° 535/2023
2	**BIOERIX S.A.**	Cumple Nota Respuesta
3	**MLT PHARMA S.R.L.**	Cumple Nota Respuesta

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA con facturaciones y/o recepciones finales	Experiencia demostrada con facturaciones y/o recepciones finales
PROSALUD FARMA S.A.	3.031.995.000	**757.998.750**	705.582.000	**NO CUMPLE**
BIOERIX S.A.	13.993.552.000	**3.498.388.000**	5.276.716.900	**CUMPLE**
MLT PHARMA S.R.L.	12.189.055.000	**3.047.263.750**	3.928.540.183	**CUMPLE**

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Obs: en base al primer requerimiento realizado a la Empresa **PROSALUD FARMA S.A.** según Nota DLIC N° 386/2023 la respuesta presentada no ha sido suficiente debido a que la factura 001-001-0048621 no pudo ser agregada en la sumatoria de facturas, por contar con una mala imputación impositiva, por lo que, no puede ser considerada como válida para esta evaluación. En tal sentido, se ha reiterado el pedido, solicitando nuevamente copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en PROVISION DE PRODUCTOS DE OSTOMIA, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022.

Tal requerimiento fue realizado por nota DLIC N° 535/2023 de la cual no se ha recibido respuesta, por lo que, la firma oferente no demuestra la experiencia requerida en las bases y condiciones del llamado.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.
Atentamente. -

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA – EETT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 18/2023 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS.
I.D: 421555

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes, 13 de noviembre de 2023 - 09:00
Designacion: 08/11/2023
SIMESE N°: 162.761/22
Memorando DLIC - DOC N°: 183/2023
Inicio de evaluacion: 17/11/2023
Entrega de Evaluacion : 27/11/2023

OFERENTE: ***MLT PHARMA S.R.L: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EXCEPTO EL ITEM 3 POR LOS MOTIVOS QUE SE ESPECIFICAN MAS ABAJO. LAS MUESTRAS FUERON EVALAUDAD POR LA LIC. NATIVIDAD VELAZQUEZ REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCION A PACINTES OSTOMIZADOS.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 1* *Bolsa para colostomía*	*ITEM 2* *Bolsa para colostomía*	*ITEM 3* *Aposito Quirurgico*	*ITEM 4* *Adhesivo para bolsa de colostomía*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Bolsa adulto de 2 pieza drenable con clamp individual incorporado a la bolsa, con barrera para piel y filtro para olor (carbón activo o similar) mas base hidrocoloide.el sistema de acoplamiento de las 2 piezas (base + bolsa) debe ser flexible y ergonomica,a modo de acompañar el movimiento normal del pcte en sus actividades diarias. adhesivo y guiado ya que esto facilita la colocacion o cambio en pacientes geriatricos y otro pctes con vision y/o movilidad reducida. La base debe ser 100% hidrocoloide recortable, con circunferencia recortable adaptable en un rango de 13 (+/-2) a 50mm o mas. Sistema de acoplamiento debe acomapañar el movimiento natural del cuerpo y no producir molestias al momneto que el pcte retorne a sus actividades cotidianas, no debe sentir incomodidad al momento de sentarse,agacharse o realizar algun tipo de actividad fisisca . La flexibilidad del producto debe acompañar a la ergonomia del mismo, para garantizar una mejor calidad de vida en los pacientes.	Bolsa pediatrica de 1 pieza drenable con clamp individual incorporado a la bolsa con barrera para piel y filtro para olor (carbón activo o similar). Con base 100% hidrocoloide Adaptable a una medida del estoma de hasta 50 mm como minimo	Aposito en silicona en spray. En aerosol hipoalergenico. transparente sin alcohol con dispositivo dispensador incorporado. Debe ser apto para uso en adultos, niños y bebes. Permeable al oxigeno y vapor humedo de secado rapido. Frasco por 28ml + 2 no citotoxico.	Pasta protectora para piel periestomal para el uso en colostomias, ileostomias, urostomias y fistulas. Para prevenir fugas y reducir el riesgo de irritaciones. La pasta debe tener como minimo 60 gramos,ser libre de latex y contener glicerina o algun compuesto hidratante.
	Marca: *BAO-HEALTH* *Procedencia* : *CHINA* *Precio* : *36.268*	*Marca:* *BAO-HEALTH* *Procedencia* : *CHINA* *Precio* : *22.725*	*Marca:* *BAO-HEALTH* *Procedencia* : *CHINA* *Precio* : *106.666*	*Marca:* *BAO-HEALTH* *Procedencia* : *CHINA* *Precio* : *83.291*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
a. Resolución de Apertura: Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA MLT PHARMA S.R.L*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA MLT PHARMA S.R.L*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA MLT PHARMA S.R.L*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA MLT PHARMA S.R.L*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE. SE SOLICITA DE 60 ML COMO MINIMO, EN EL REGISTRO SANITARIO DE DESCRIBE DE 50 ML	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
c) Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
d) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA MLT PHARMA S.R.L (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA MLT PHARMA S.R.L (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA MLT PHARMA S.R.L (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA MLT PHARMA S.R.L (BPA y D)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BAO-HEALTH MEDICAL INSTRUMENT CO. LTD/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BAO-HEALTH MEDICAL INSTRUMENT CO. LTD/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BAO-HEALTH MEDICAL INSTRUMENT CO. LTD/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BAO-HEALTH MEDICAL INSTRUMENT CO. LTD/ MLT PHARMA S.R.L
f) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h) Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc , conforme al modelo adjunto	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
j) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 18/2023 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS.
I.D: 421555

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes, 13 de noviembre de 2023 - 09:00
Designacion: 08/11/2023
SIMESE N°: 162.761/22
Memorando DUC - DOC N°: 183/2023
Inicio de evaluacion: 17/11/2023
Entrega de Evaluacion : 27/11/2023

OFERENTE: ***BIOERIX S.A: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.***
LAS MUESTRAS FUERON EVALAUDAD POR LA LIC. NATIVIDAD VELAZQUEZ REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCION A PACINTES OSTOMIZADOS.

ITEMS OFERTADOS:	***ITEM 1*** ***Bolsa para colostomia***	***ITEM 2*** ***Bolsa para colostomia***	***ITEM 3*** ***Aposito Quirurgico***	***ITEM 4*** ***Adhesivo para bolsa de colostomia***
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Bolsa adulto de 2 pieza drenable con clamp individual incorporado a la bolsa, con barrera para piel y filtro para olor (carbón activo o similar) mas base hidrocoloide,el sistema de acoplamiento de las 2 piezas (base + bolsa) debe ser flexible y ergonomica,a modo de acompañar el movimiento normal del pcte en sus actividades diarias. adhesivo y guiado ya que esto facilita la colocacion o cambio en pacientes geriatricos y otro pctes con vision y/o movilidad reducida. La base debe ser 100% hidrocoloide recortable, con circunferencia recortable adaptable en un rango de 13 (+/-2) a 50mm o mas. Sistema de acoplamiento debe acomapañar el movimiento natural del cuerpo y no producir molestias al momneto que el pcte retorne a sus actividades cotidianas, no debe sentir incomodidad al momento de sentarse,agacharse o realizar algun tipo de actividad fisisca . La flexibilidad del producto debe acompañar a la ergonomia del mismo, para garantizar una mejor calidad de vida en los pacientes.	Bolsa pediatrica de 1 pieza drenable con clamp individual incorporado a la bolsa con barrera para piel y filtro para olor (carbón activo o similar). Con base 100% hidrocoloide Adaptable a una medida del estoma de hasta 50 mm como minimo	Aposito en silicona en spray. En aerosol hipoalergenico, transparente sin alcohol con dispositivo dispensador incorporado. Debe ser apto para uso en adultos, niños y bebes. Permeable al oxigeno y vapor humedo de secado rapido. Frasco por 28ml + 2 no citotoxico.	Pasta protectora para piel periestomal para el uso en colostomías, ileostomias, urostomías y fistulas. Para prevenir fugas y reducir el riesgo de irritaciones. La pasta debe tener como minimo 60 gramos,ser libre de latex y contener glicerina o algun compuesto hidratante.
	Marca: ***B.BRAUN*** ***Procedencia : FRANCIA*** ***Precio : 41.344***	***Marca:*** ***B.BRAUN*** ***Procedencia : FRANCIA*** ***Precio : 25.906***	***Marca:*** ***B.BRAUN -ASKINA BARRIER FILM*** ***Procedencia : IRLANDA*** ***Precio : 177.333***	***Marca:*** ***B.BRAUN*** ***Procedencia : ALEMANIA/IRLANDA*** ***Precio : 95.779***
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
a. Resolución de Apertura: Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOERIX S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOERIX S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOERIX S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOERIX S.A (OFERENTE)*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A (REPRESENATE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A (REPRESENATE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A (REPRESENATE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A (REPRESENATE)*
En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

b. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
c) Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
d) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOERIX S.A (BPA y D) B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A (BPA y)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOERIX S.A (BPA y D) B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A (BPA y)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOERIX S.A (BPA y D) B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A (BPA y)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOERIX S.A (BPA y D) B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A (BPA y)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA B.BRAUN MEDICAL SAS / B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA B.BRAUN MEDICAL SAS / B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA B-BRAUN HOSPICARE LTD IRELAND / AVERY DENNISON MEDICAL LTD/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA B-BRAUN HOSPICARE LTD IRELAND / AVERY DENNISON MEDICAL LTD/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /BIOERIX S.A
f) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h) Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
j) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 18/2023 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS.
I.D: 421555

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes, 13 de noviembre de 2023 - 09:00
Designacion: 08/11/2023
SIMESE N°: 162.761/22
Memorando DUC - DOC N°: 183/2023
Inicio de evaluacion: 17/11/2023
Entrega de Evaluacion : 27/11/2023

OFERENTE: ***PROSALUD FARMA S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.***
LAS MUESTRAS FUERON EVALAUDAD POR LA LIC. NATIVIDAD VELAZQUEZ REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCION A PACINTES OSTOMIZADOS.

ITEMS OFERTADOS:	***ITEM 3*** *Aposito Quirurgico*	***ITEM 4*** *Adhesivo para bolsa de colostomia*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Aposito en silicona en spray. En aerosol hipoalergenico, transparente sin alcohol con dispositivo dispensador incorporado. Debe ser apto para uso en adultos, niños y bebes. Permeable al oxigeno y vapor humedo de secado rapido. Frasco por 28ml + 2 no citotoxico.	Pasta protectora para piel periestomal para el uso en colostomias, ileostomias, urostomias y fistulas. Para prevenir fugas y reducir el riesgo de irritaciones. La pasta debe tener como minimo 60 gramos,ser libre de latex y contener glicerina o algun compuesto hidratante.
	Marca: *CASEX* ***Procedencia*** *: BRASIL* ***Precio*** *: 106.600 G*	***Marca:*** *CASEX* ***Procedencia*** *: BRASIL* ***Precio*** *: 95.533 G*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
a. Resolución de Apertura: Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación

Lic. Ana Monzo
Comite de Evaluación
DOCIEO - MSPBS

b. El oferente deberá presentar copia del Certificado de **Registro Sanitario** vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
c) Catálogo de lo ofertado.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
d) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
e) **Para representantes**, Carta Poder **vigente** otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante** del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante **vigente** a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CASEX INDUSTRIAS DE PLASTICOS E PRODUTOS MEDICOS LTDA/PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CASEX INDUSTRIAS DE PLASTICOS E PRODUTOS MEDICOS LTDA/PROSALUD FARMA S.A*
f) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
g) Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
h) Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CASEX INDUSTRIAS DE PLASTICOS E PRODUTOS MEDICOS LTDA/PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CASEX INDUSTRIAS DE PLASTICOS E PRODUTOS MEDICOS LTDA/PROSALUD FARMA S.A*
Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*
i) Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CASEX INDUSTRIAS DE PLASTICOS E PRODUTOS MEDICOS LTDA/PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CASEX INDUSTRIAS DE PLASTICOS E PRODUTOS MEDICOS LTDA/PROSALUD FARMA S.A*
j) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CASEX INDUSTRIAS DE PLASTICOS E PRODUTOS MEDICOS LTDA/PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CASEX INDUSTRIAS DE PLASTICOS E PRODUTOS MEDICOS LTDA/PROSALUD FARMA S.A*

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS